



## Revelan irregularidades en 8 contratos pagados por Agencia de Aduanas

DORA VILLANUEVA

En su primer año como órgano desconcentrado hacendario, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) reportó diversas irregularidades. De 11 contratos revisados, en ocho se encontraron anomalías, desde adjudicaciones sin el suficiente respaldo, documentación incompleta y la recepción parcial de servicios (como el de seguridad privada), inconsistencias que en conjunto sumaron 7 millones 71 mil pesos a comprobar.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó 406 millones 612.5 mil pesos correspondientes al 90.6 por ciento del dinero pagado por la ANAM durante 2022 en la adquisición de bienes y servicios. Halló que de 11 contratos sólo en tres se documentó de manera correcta desde el proceso de contratación hasta la comprobación de que se recibieron los recursos en los términos establecidos.

El 14 de julio de 2021 se creó la ANAM como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotado de autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión, con carácter de autoridad fiscal y aduanera, y con facultades para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia. Con ello se separó del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en febrero de 2022 inició operaciones.

Entre las inconsistencias del gasto ese año se cuenta el servicio de protección, vigilancia y seguridad, por el que se pagaron 124 millones 364.9 mil pesos a Contratistas y Logística Especializada SA de CV por una vigencia de cuatro meses. La ASF detectó diferencias en el número de guardias reportados en

las listas y las facturas electrónicas emitidas por más de 721 mil pesos y el que no se comprobó la póliza de responsabilidad civil ni el convenio de confidencialidad.

Aduanas contrató a Servipro de México SA de CV para el control de riesgos por fauna nociva, pero no hay documentos que prueben que el servicio se realizó. También, a Multisistemas en Limpieza U & C SA de CV se pagaron 39 millones 061.8 pesos por la guarda, preservación y digitalización de los expedientes que se integran a la ANAM, pero el organismo no pudo comprobar que se le hayan hecho entregas parciales de documentos digitalizado ni el porqué no impuso una pena convencional por 109 mil pesos, dado el atraso de 149 días naturales en la conclusión del servicio.

Por el contrato para el servicio de limpieza, la ANAM pagó más de 93 millones 891 pesos a Tecnolimpieza Ecotec SA de CV, pero no comprobó el pago de cuotas obrero-patronales por parte de esta firma de servicios especializados; además, entregó más de 98 mil pesos por seis listas de asistencia que no se proporcionaron, y los pagos de servicios de cuatro instalaciones no coincidieron con el precio pactado.

A Pemex Transformación Industrial, la ANAM pagó 5 millones 706.3 miles de pesos en noviembre y diciembre, para el suministro de combustible, sin contar con la documentación comprobatoria.

Como parte del contrato con BH Abundo SA de CV para la adquisición de ropa de cama no se consultó con la Secretaría de la Función Pública para verificar si el proveedor estaba inhabilitado o sancionado, y no se presentó el escrito de que éste no se encontraba rescindido administrativamente, inhabilitado o en concurso mercantil, reportó la ASF.